

APRUEBA CAPACITACIÓN P.I.E
"ESTRATEGIAS DIVERSIFICADAS:
DECRETO 83 Y DISEÑO UNIVERSAL
DEL APRENDIZAJE"/

DECRETO: N° 997

TEMUCO,

VISTOS: **23 AGO 2019**

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N° 3856 del 14 de Diciembre de 2018, que Aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2019.
3. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

C O N S I D E R A N D O:

1. Las políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tendientes a fortalecer y apoyar a los Programas de Integración Escolar con actividades pertinentes y contextualizadas, fortaleciendo a los docentes, profesionales y técnicos que brindan apoyo directo a los estudiantes con necesidades educativas especiales, entregando herramientas que les permitan desarrollar una respuesta educativa integral al contexto escolar.

Lo anterior, es fundamental reconocer la importancia del aprendizaje significativo y la formación integral de sus estudiantes, encaminada a desarrollar y promover prácticas de enseñanza pertinentes a las necesidades particulares de todos los estudiantes en relación a sus aprendizajes, para lo cual otorgar herramientas pedagógicas y espacios que estimulen la creatividad, el interés y las ganas por aprender a partir de sus propios cuestionamientos.

D E C R E T O:

1. Apruébese la ejecución de la actividad de capacitación en: "ESTRATEGIAS DIVERSIFICADAS: DECRETO 83 Y DISEÑO UNIVERSAL DEL APRENDIZAJE".

Nombre de la actividad	Capacitación denominada "ESTRATEGIAS DIVERSIFICADAS: DECRETO 83 Y DISEÑO UNIVERSAL DEL APRENDIZAJE".
A quiénes va dirigido	Participarán de esta capacitación docentes y asistentes de la educación de la Escuela Collimallín.
Objetivo general de la actividad	- Interpretar y distinguir el Decreto 83 con el fin de diseñar estrategias diversificadas en el aula con fundamentación Diseño Universal del Aprendizaje como respuesta a la diversidad existente en el contexto del Establecimiento.

Objetivos específicos de la actividad	<ul style="list-style-type: none"> - Reconocer el Decreto 83 y Diseño Universal de Aprendizaje, como una estrategia para la diversificación de la enseñanza. - Sensibilizar a la comunidad educativa, promoviendo las instancias de reflexión en ambientes inclusivos. - Utilizar la Co-Enseñanza y el trabajo colaborativo como estrategias de aulas inclusivas como respuesta a las NEE e interculturalidad. - Diseñar respuestas educativas diversificadas utilizando el Diseño Universal de Aprendizaje a partir de un marco referencial y un diagnóstico individualizado.
Duración de la capacitación	16 horas cronológicas distribuidas en dos días.
Cobertura	Directa: 10 participantes
Gasto programado	Total Capacitación \$3.000.000.- (relatoría, servicio de alimentación, insumos como: carpeta, dossier, lápiz, bolso ecológico, pendrive de 8GB.)
Registro de la actividad	Programa, registro fotográfico, registro de firmas participantes e informe final de la capacitación.
Fecha de la ejecución	Segundo semestre de 2019

2. Contrátase mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen a la Municipalidad de Temuco.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al ítem 215.22.11.002 "capacitación", centro de costo 210640 del presupuesto del Área de Educación año 2019.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/CFV/MFB/FCI/gmv

DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes



PABLO SÁNCHEZ DÍAZ
ALCALDE (S)



REFRENDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM 215 22 11 002	EDUCACION
PRESUPUESTO VIGENTE	213 490 000
OBLIG ACUMULADA	2 910 000
SALDO PRESUPUESTARIO	210 580 000
MONTO COMP.PTE.DCTO	3 000 000
PREOBLIGADO	84 170 000
SALDO DISPONIBLE	126 410 000
PREFECCION N° 3846	22/08/2019